

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Citaciones.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 288 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3554

ALBA LOPEZ, Ramón de; hijo de José y Fermína, sin domicilio; comparecerá el día 4 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo con el número 1.474 de orden del corriente año. 13288

3555

ALMENDARIZ FALCON, Carmen; natural de Madrid, de estado soltera, profesión prostituta, de veintidós años, hija de Benito y Francisca; domiciliada últimamente en la calle de la Madera, número 11; condenada por lesiones y malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 13456

3556

ALMENDRO CERDÁN, Juan Antonio de estado soltero, de veintiséis años, de profesión fogonero; comparecerá el día 14 de Noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra él, por amenazas, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 13453

3557

ALONSO ARIAS, Angel; de veintiocho años, de estado soltero, natural y vecino de Paredes de Nava; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Frechilla, en el término de cinco días, para ser oído en declaración en sumario que se instruye por estafa. 13436

3558

ALONSO DE PEDRO, Hilario; hijo de Benito y Petra; domiciliado últimamente en el paseo de los Pontones (sin número); comparecerá el día 4 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros, con el número 1.472 de orden del corriente año. 13291

3559

ALVAREZ RODRIGUEZ, Emilio; hijo de Primitivo y Flora; domiciliado últimamente en la Quinta de los Pinos (Alto de Amaniel); comparecerá el día 4 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por

hurto, instruido contra el mismo y otros con el número 1.472 de orden del corriente año. 13296

3560

AMORÓS, Francisco; domiciliado últimamente en el Paseo de Rosales, 40, chocolatería; comparecerá el día 18 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por riña, instruido contra el mismo con el número 1.237 de orden del corriente año. 13284

3561

ANDINO HUELVES, Alfredo; hijo de Pedro y Crisanta; domiciliado últimamente en la Cuesta de los Ciegos, 3 y 5; comparecerá el día 4 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros con el número 1.472 de orden del corriente año. 13301

3562

ARÉVALO CASADO, Patricia; natural de Arévalo (Ávila), estado soltera, profesión prostituta; domiciliada últimamente en la calle de la Madera, 11; condenada por lesiones y malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 13455

3563

ARQUIOLA VIDAL, José; domiciliado últimamente en Villalonga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gandía, para prestar declaración como testigo en causa por retención de derechos que instruye dicho Juzgado. 13377

3564

ARIZA CARRASCO, Victoriano; hijo de Eugenio y Tomasa; domiciliado últimamente en el paseo del Rey, números 18 y 20; comparecerá el día 14 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.399 de orden del corriente año. 13312

3565

ARRIBAS BERNAL, Domingo; estado soltero, profesión pastor, de cincuenta y un años; domiciliado últimamente en Ciudad Lineal, tejár de Garrido; enjuiciado por daños; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa. 13259

3566

BARRIOS PERDIGUERO, Silverio; hijo de Ignacio y Alejandra; domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 46; comparecerá el día 4 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros con el número 1.472 de orden del corriente año. 13295

3567

BUSTOS MEDINA, José; hijo de Julián e Isabel; domiciliado en la calle de Palos

de Moguer, número 19, bajo; comparecerá en día 31 del corriente, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 13255

3568

CALVO ROLDAN, Amparo; hija de Miguel y Telesfora; domiciliada últimamente en el paseo del Rey, números 18 y 20; comparecerá el día 14 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Victoriano Ariza con el número 1.397 de orden del corriente año. 13311

3569

CARRETERO MORENO, Manuel; hijo de Restituto y Angela; domiciliado últimamente en la calle del General Harcel, número 20, principal; comparecerá el día 4 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros, con el número 1.472 de orden del corriente año. 13229

3570

CASTELLA MOLINERO, Cándido; hijo de Mariano y Dolores; domiciliado últimamente en la calle Caballero de Gracia, número 48, tercero; comparecerá el día 31 del actual, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto. 13363

3571

CORDOBILLA PEREZ, Paula; domiciliada últimamente en la calle de Ceres, números 6 y 8, tercero izquierda; comparecerá el día 31 del actual, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra José Arias, con el número 2.217 del año actual. 13260

3572

CORTÉS SANTIAGO, Luis y José Cortés Heredia, gitanos, vecinos de Alicun de Ortega, se les cita para que dentro del término de diez días, comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz, á prestar declaración en causa que se instruye por hurto de una mula, bajo el número 60 del corriente año, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio á que hubiere lugar. 13384

3573

DIAZ GUANTES, Plácido; hijo de Pedro y Clotilde; domiciliado últimamente en la calle de Ciudad Real, número 12; comparecerá el día 4 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros, con el número 1.472 de orden del corriente año. 13293

3574

DIAZ SOLA, Juan; domiciliado últimamente en Tabernas; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Gérgal (Almería) para ofrecerle el sumario que en dicho

Juzgado se sigue con el número 106 de 1916, sobre violación de su hija Carmen Díaz López. 13382

3575

**DÍOS ACEVES, Laureano de;** hijo de Pío y Eduvigis; domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 120, bajo; comparecerá el día 4 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros, con el número 1.472 de orden del corriente año. 13290

3576

El gitano apodado *Canario*; domiciliado últimamente en Cartagena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para declarar en causa instruida por atentado, contra Antonio Salazar Muñoz, (s) *Rufao*. 13394

3577

El gitano apodado *Ferraja*; domiciliado últimamente en Cartagena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para declarar en causa instruida por atentado, contra Antonio Salazar Muñoz, (s) *Rufao*. 13395

3578

El gitano apodado *Indalecio*; domiciliado últimamente en Cartagena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para declarar en causa instruida por atentado, contra Antonio Salazar Muñoz, (s) *Rufao*. 13393

3579

**ESTRUCH MASCARELL, José;** domiciliado últimamente en Villalonga; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gandía para prestar declaración como testigo en causa por retención de derechos, que instruye dicho Juzgado. 13380

3580

**FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ, María;** hija de José y de Antonia; domiciliada últimamente en la calle de Magallanes, 5, buhardilla; comparecerá, el día 31 de Octubre, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos. 13358

3581

**FERNÁNDEZ GARCIA, Gabino;** hijo de Sinfuriano y Avelina; domiciliado últimamente en la Granja de Castilla la Nueva (Moncloa); comparecerá, el día 4 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros con el número 1.472 de orden del corriente año. 13297

3582

**FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Manuel;** domiciliado últimamente en la calle de Mesón de Paredes, 90; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 243 de 1916. 13238

3583

**FERNÁNDEZ VALENTÍN, Fernando;** hijo de Julián y María, domiciliado últimamente en la calle de San José, 20 (Puente de Vallecas); comparecerá, el día 4 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros con el número 1.472 de orden del corriente año. 13299

3584

**Francisco, (s) El Chocha;** comparecerá el día 27 del actual, á las once y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 2.357 del año 1916. 13264

3585

**GARCIA CABANILLAS, Adela;** hija de Francisco y Rosalía; domiciliada últimamente en la calle de San Bernardo, 45; comparecerá el día 18 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma, con el número 1.362 de orden del corriente año. 13280

3586

**GARCIA RODRIGUEZ, Amalia;** hija de Diego y de Maximina; domiciliada últimamente en la calle del Tesoro, número 7, segundo; comparecerá el día 31 del actual, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas. 13357

3587

**GARCIA SANCHEZ, Isabel;** de setenta y cinco años, de estado viuda, profesión su sexo; domiciliada últimamente en Beniel (Murcia); comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, para ser oída en causa instruida con el número 266 de 1915, por el delito de robo contra Pedro Tovar Sabater. 13247

3588

**GARRIGUE DE MATEO, Antonio;** domiciliado últimamente en la calle de la Esperanza, 7; comparecerá el día 4 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros, con el número 1.472 de orden del corriente año. 13300

3589

**GONZALEZ BARRACHINA, Joaquín;** domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 118; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Martos, para recibirles declaración para ser oída en causa por estafa, número 154 de 1916, instruida por dicho Juzgado. 13444

3590

**HUERTA BENTA, María de la;** hija de Bernardo y Manuela; domiciliada últimamente en la calle de Vergara, 12, principal izquierda; comparecerá el día 2 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito

en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Arsenio Prieto Rubio, con el número 871 de orden del corriente año. 13237

3591

**IZQUIERDO GONZALEZ, Manuel;** hijo de Leandro y Benita; domiciliado últimamente en la calle de los Artistas, 11, segundo; comparecerá el día 4 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros, con el número 1.472 de orden del corriente año. 13294

3592

**JIMENEZ NAVAS, Juan Domingo;** domiciliado últimamente en Doña Mencía; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cabra, para recibirle declaración en el sumario que se instruye al mismo por disparo de arma de fuego, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 13218

3593

Las personas de la familia de Juan Freijó, natural de Madrid, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de la Palma, 47, bajo, número 2, casa de D. Angel Alvarez Gutiérrez; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez y Jiménez, para facilitar filiación del difunto y ofrecerles la causa por muerte de dicho sujeto, instruida por mencionado Juzgado y Secretaría. 13339

3594

**LÓPEZ GALLEGÓ, José;** domiciliado últimamente en la calle Huerta Cuadra; comparecerá el 18 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo con el número 1.144 de orden del corriente año. 13261

3595

Los parientes más próximos del interfecto Francisco Santasusana; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque para recibirle declaración en causa 341 del año actual. 13345

3596

**MARTÍN, Eusebio;** domiciliado últimamente en el callejón del Alamillo, número 1; comparecerá el día 31 del actual, á las once y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 2.261 del año actual. 13262

3597

**MARTÍN, Mariano;** domiciliado últimamente en el callejón del Alamillo, número 1; comparecerá el día 31 del actual, á las once y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 2.261 del año actual. 13263

3598

**MARTÍN MARTÍNEZ, Antonio;** natural de Aranjuez, profesión sus labores, de cincuenta años; domiciliado últimamente en la calle del Pez, número 32; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 13157

3599

**MASCARELL TARRASÓ, Vicente;** domiciliado últimamente en Villalonga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Gandía, para prestar declaración como testigo en causa por retención de derechos, que instruye dicho Juzgado. 13379

3600

**MENCIA GONZÁLEZ, Manuel;** hijo de Ramón y Petra; domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, número 7, segundo; comparecerá el día 31 de Octubre actual, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas. 13356

3601

**MIGUEL OLIVAR, León;** hijo de Francisco y Agustina; domiciliado últimamente en la calle de la Paloma, número 4; comparecerá el día 4 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto. Instruido contra el mismo y otros, con el número 1.472 de orden del corriente año. 13292

3602

**MIRABALLES RODRIGUEZ, Carmelo;** hijo de Victor y Casilda; domiciliado últimamente en la calle de Pizarro, número 19, segundo; comparecerá el día 31 de Octubre actual, ante el Tribunal municipal, del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto. 13362

3603

**MIRABALLES RODRIGUEZ, Florentino;** hijo de Victor y Casilda; domiciliado últimamente en la calle de Pizarro, número 19, segundo; comparecerá el día 31 de Octubre actual, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto. 13361

3604

**MOLINS, Juan;** comparecerá el día 18 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra José López Gallego con el número 1.441 de orden del corriente año. 13282

3605

**MONTILLA GARCÍA, Ernesto;** estado soltero, de treinta y dos años, profesión tipógrafo; comparecerá el día 9 de Noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a fin de celebrar juicio de faltas

contra él por daños, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 13354

3606

Parientes más próximos y cuantas personas puedan aportar algún dato al sumario número 105 de 1916, que se instruye sobre muerte de un hombre, al parecer por suicidio, en término del pueblo de Gelida, sobre las seis de la tarde del día 12 de Octubre actual; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de San Feliú de Llobregat, dentro del término de seis días, al objeto de ofrecer el procedimiento a los indicados parientes y de identificar el cadáver referido, correspondiente a un individuo de estatura, nariz, boca y orejas regulares, cabello negro, ojos pardos, cejas pobladas, barba creciente y complexión delgada, de veinticinco a treinta años; vestía pantalón de pana usado, color aceite, y chaleco de pana del mismo color, enteramente nuevo, blusa corta ya usada, faja nueva de lana negra, cinturón de cuero, gorra de lana color amarillo, bastante usada, calcetines de color chocolate, zapatos de cuero, de color, de los denominados herrados; se le encontró en sus bolsillos un cortaplumas pequeño, una llave pequeña para baúl, atada a un hilo, y dos pañuelos a cuadros de los que usan los labradores. 13409

3607

**PARÍS PRESTELL, José;** natural de Madrid, estado soltero, profesión en artista de varios, de veintidós años, hijo de José y Rafaela; domiciliado últimamente en Jesús del Valle, número 34, primero derecha, condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13159

3608

**PAZ LEÓN, José;** hijo de José y Encarnación; domiciliado últimamente en la calle de Leganitos, número 11, principal; comparecerá el día 9 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 1.695 de orden del corriente año. 13279

3609

**PAVIA CALAFAT, Ferrando;** domiciliado últimamente en Villalonga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Gandía, para prestar declaración como testigo, en causa por retención de derechos que instruye dicho Juzgado. 13381

3610

**PELAEZ RODRIGUEZ, Manuel;** natural de Vara del Rey (Oviedo), estado casado, profesión jornalero, de treinta años, hijo de Antonio y Leonor; domiciliado últimamente en la calle de Santa Lucía, número 18, segundo derecha; condenado por ofensas a la moral y escándalo con embriaguez; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13458

3611

**PEIRO PANADERO, Victoriano;** hijo de Nicasio y Antonia; domiciliado últi-

mamente en la calle Ponce de León, 3; comparecerá el día 4 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros con el número 1.472 de orden del corriente año. 13298

3612

**PEREZ, Ruperto;** domiciliado últimamente en Alija de los Melones, de donde se ausentó hará como unos dieciocho años próximamente; comparecerá, en término de diez días, y en horas de audiencia, ante el Juzgado de Instrucción de La Bañeza, para prestar declaración y practicar la diligencia del artículo 169, de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicado y en nombre de su hija Victorina Pérez Méndez, en causa por muerte accidental, al parecer, de su esposa María Méndez Casado, vecina que fué de Alija de los Melones. 13356

3613

**PEREZ BURGOS, Antonio;** natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de diecisiete años, hijo de Antonio y María; domiciliado últimamente en la calle de la Madera, 59, bajo; condenada por vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13460

3614

**PEREZ MARTINEZ, José;** hijo de José y Antonia; comparecerá el día 31 de actual, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo con el número 2.207 del año actual. 13281

3615

**PEREZ PEDRERO ORTIZ, Eduarda;** hija de Eduardo y Gregoria; domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, 35 duplicado; comparecerá el día 9 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 1.418 de orden del corriente año. 13392

3616

**PLAZA RINCÓN, Juan;** hijo de Domingo y Angela; domiciliado últimamente en el camino de la Dehesa de la Villa, número 15; comparecerá el día 14 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por entrar en heredad cercada, instruido contra el mismo con el número 936 de orden del corriente año. 13286

3617

**RIVERO MACEDA, José;** hijo de Antonio y Manuela; comparecerá el día 31 de Octubre actual, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 13360

3618

**RODRIGUEZ EXPOSITO, Armando;** hijo de N. y Juana; domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Grande

número 10; comparecerá el día 9 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Nicanor Rojas con el número 1.398 de orden del corriente año. 13283

3619

RODRIGUEZ FERNANDEZ, *Antonio*; natural de Cangas de Tineo (Oviedo), de estado casado, profesión jornalero, de treinta años, hijo de Segundo y Micaela; domiciliado últimamente en la calle de Ventura Rodríguez, número 53, bajo; condenado por ofensas á la moral y escándalo con embriaguez; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13461

3620

ROLDÁN RODRIGUEZ, *Luis*; de cuarenta y un años, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Luis y Encarnación, natural y vecino de Cádiz; comparecerá, en término de diez días, ante la sección segunda de la Audiencia Provincial de Cádiz, á usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador, en la causa que se le sigue por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces. 13441

3621

RUIZ SANCHEZ, *Elvira*; y su marido Juan Díez Díaz; domiciliados últimamente en Canjayar; comparecerán, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Canjayar, para ser oídos en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado. 13219

3622

SAIZ HERRAIZ, *Mercedes*; hija de Justo y Paula; domiciliada últimamente en la calle de San Mateo, número 6, tercero; comparecerá, el día 31 del actual, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 13359

3623

SANZ LLANO, *Manuel*, y Gerardo Sanz Fernández, el primero de diecisiete años, estado soltero, profesión carretero, y el segundo, dueño del carro número 558; comparecerán el día 14 de Noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra el primero, por lesiones por atropello, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 13452

3624

SANTA CRUZ GARMENDI, *Carmen*; estado viuda, de cuarenta y seis años, profesión modista; comparecerá el día 9 de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra ella y otro por lesiones y daños, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio á que haya lugar. 13353

3625

SANZ ALVAREZ, *Facundo*; natural de Aguilafuente (Segovia), de estado soltero,

profesión panadero, de veintifin años, hijo de Lucio y Francisca; domiciliado últimamente en las Cambronerías, 4; condenado por lesiones; comparecerá, en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13462

3626

SEGÚ PIERA, *Andrés*; domiciliado últimamente en Villalonga; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gandía para prestar declaración como testigo en causa por retención de derechos, que instruye dicho Juzgado. 13378

3627

SERRANO GARCÍA, *Vicente*; comparecerá el día 14 de Noviembre próximo, á las diez de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra él por hurto, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 13454

3628

SOLÍS GARCÍA, *Angel*; natural de Madrid; de estado soltero; profesión papealista, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 22; enjuiciado por jugar á los prohibidos; comparecerá, en el término de nueve días ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa. 13421

3629

SUAREZ BAEZA, *María*; hija de Juan y Manuela; domiciliada últimamente en la calle de Jesús del Valle, número 9, primero; comparecerá el día 31 de Octubre actual, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos. 13361

3630

VALDIVIA SANCHEZ, *Serafin*; de treinta y siete años, de estado casado, profesión guitarrista, vecino de San Sebastián, psoe de Atocha, número 67, entresuelo, que el día 7 de Octubre actual, fué lesionado en el pueblo de La Revilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera, para ser reconocido por facultativos. 13317

3631

VELAZQUEZ SEBASTIAN, *Fe Vps*; hijo de Andrés y Juana; domiciliado últimamente en la calle de Coiry, número 11, bajo; comparecerá el día 14 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por entrar en heredad cercada, instruido contra el mismo y otro, con el número 986 de orden del corriente año. 13285

3632

VILLALVA JIMENEZ, *Elena*; estado soltera, de veinte años, profesión sirvienta; comparecerá el día 9 de Noviembre y hora de las diez de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra ella por hurto, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio á que haya lugar. 13352

3633

VIVO N., *Angel*; domiciliada últimamente en la calle de Ferraz, número 56; comparecerá el día 14 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma y otros, con el número 1.123 de orden del corriente año. 13304

3634

VIVO N., *Guadalupe*; domiciliada últimamente en la calle de Ferraz, número 56; comparecerá el día 14 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma y otros con el número 1.123 de orden del corriente año. 13305

3635

VIVO N., *Inocencia*; domiciliada últimamente en la calle de Ferraz, número 56; comparecerá el día 14 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma y otros con el número 1.123 de orden de corriente año. 13303

Juzgados de Primera Instancia.

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Joaquín Sarmiento Rivera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que insauyo por hurto de un mulo á José Ruiz León, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 12 al 13 del actual del cortijo Regantío de este término, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dicha caballería, y detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señts.

Un mulo cerrado, espón, alzada 1,42 metros, tordo, hierro H en ambas cadenas, orejas despuntadas, raya blanca en el antebrazo izquierdo y el de El Fénix Agrícola española izquierda.

Dado en Arcos de la Frontera á 16 de Octubre de 1916.—Joaquín Sarmiento.— El Secretario, Aniceto Bocas.

JO—13323

D. Joaquín Sarmiento Rivera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, que se insertará en la GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza al procesado José González Gómez, cuyos demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para ser oído y constituirse en prisión en el sumario que contra el mismo y otros se instruye por hurto de caballerías, apercibido que de no comparecer será

declarado rebelde, parándole el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Arcos de la Frontera á 16 de Octubre de 1916.—Joaquín Sarmiento.—El Secretario, Aniceto Bocos.

JO—13324

D. Joaquín Sarmiento y Rivera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que instruyo por hurto de la caballería que se reseña al final, de la propiedad de José Bazán Sánchez, verificado en la madrugada del 9 de Septiembre último, al sitio Puerto del Albarón, término de Prado del Rey, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de dicha caballería y detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legal adquisición, poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Una burra de ocho años, alzada 1,15 metros, ruca, raza española, con el casco de la pata derecha torcido hacia dentro, y lunar negro en el anca derecha, y herrada en el anca izquierda con el de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola, letra C., número 6.

Dado en Arcos de la Frontera á 16 de Octubre de 1916.—Joaquín Sarmiento.—El Secretario, Aniceto Bocos.

JO—13212

## HUESCA

El señor Juez de primera instancia ejerciente de Huesca y su partido, en el juicio declarativo de mayor cuantía que por este Juzgado se sigue á instancia del representante del Estado, contra D. Marcos Lavigne y otros, sobre reivindicación de la nula propiedad ó dominio directo del monte de Torrente, ha dictado la providencia, que copiada literalmente dice:

«*Providencia.*—Juez ejerciente Sr. López.—Huesca, 5 de Octubre de 1916.—Por presentado el anterior escrito del Abogado del Estado, únase á los autos de su razón, y como se pide, transcurrido el término del emplazamiento sin que hayan comparecido los demandados don Marcos Lavigne Mimbicella, D. Félix Alcañiz Cabero, D. Francisco Javier Aznar y Gracián y D. Pedro Sofi de Oria ó sus causahabientes ó herederos, que fueron citados mediante edictos por ser desconocidos los domicilios, de conformidad con lo prevenido en el artículo 524 de la ley de Enjuiciamiento Civil, empláceseles en forma, para que dentro del término de ocho días hábiles, improrrogables, á contar del siguiente al en que fuere publicado el edicto en los periódicos oficiales que se dirá, comparezcan en estos autos, personándose en forma, y expidase para la publicación de los edictos en que se les emplazará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, haciéndose constar en ellos respecto al emplazamiento de D. Francisco Javier Aznar y Gracián, que ha fallecido, que dicha diligencia se hace á la persona ó personas de sus herederos.

Lo mandó y firma D. Luis López Allné, Juez municipal, Letrado ejerciente de primera instancia de esta ciudad y su partido, de que doy fe.—Luis López.—Ante mí: P. H.—Juan Planter.

Y á fin de que la providencia preinserta se tenga por notificada en forma legal

á D. Marcos Lavigne Mimbicella, D. Félix Alcañiz Cabero, D. Francisco Javier Aznar y Gracián y D. Pedro Sofi de Oria, ó los que sean sus derechohabientes de todos ó alguno de ellos, citándoles y emplazándoles á los fines acordados en la providencia preinserta, expido la presente para su inserción en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, que firmo en Huesca, á 6 de Octubre de 1916.—El Secretario habilitado, Juan Planter.

JO—322

## PALMA DE MALLORCA

«*Sentencia.*—En la ciudad de Palma de Mallorca, á 2 de Septiembre de 1916: Vistos por el Sr. D. Antonio Núñez de Castro y Salcedo, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, los presentes autos juicio declarativo de mayor cuantía, sobre presunción de muerte de Rafael Bassa y Pol, promovidos por Pedro Bassa y Pol, mayor de edad, casado, sin profesión y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. Germán Ballaster y defendido por el Letrado don Fernando Pou, con citación del señor Fiscal:

»Resultando que en escrito de 18 de Mayo de este año, el Procurador D. Germán Ballaster, en representación de Pedro Bassa y Pol, dedujo, con citación del señor Fiscal, demanda interesando se substanciara arrojándole al juicio declarativo de mayor cuantía, y en su día se dictara sentencia declarando la presunción de muerte de Rafael Bassa y Pol y demás que en justicia proceda, fundándose en que, según la partida de bautismo obrante en autos, Rafael Bassa y Pol nació en esta ciudad en 18 de Junio de 1874, es decir, hace más de cuarenta años; que en el verano de 1881, ó sea cuando el citado Rafael tenía siete años, sus padres, atendiendo repetidos requerimientos de Isabel Bassa Lluill, tía paterna del presunto muerto, la cual residía en Montevideo desde larga fecha y no tenía hijos, mandaron allí á su hijo Rafael, creyendo que, protegido por sus parientes, podría asegurarse el porvenir, y á los siete ó ocho meses tuvieron los padres del demandante noticias de la llegada de su hijo Rafael á su destino, las primeras noticias de su llegada á América y también las últimas, pues desde entonces nada más se ha vuelto á saber del Rafael ni de su tía. Desde hace muchísimos años todos los parientes le consideraban muerto:

»Resultando que conferido traslado de dicha demanda al señor Fiscal, en concepto de demandado, cuyo Ministerio en su escrito de contestación del folio 55, expuso: que se oponía en principio á la demanda formulada por Pedro Bassa y Pol y subordinaba su criterio al resultado que ofrecían los autos después que se haya practicado la prueba:

»Resultando que por la representación del demandante, en escrito de folio 57, renunció á formular el de réplica y solicitó el recibimiento del juicio á prueba:

»Resultando que no habiéndose formulado oposición á la solicitud de recibir el juicio á prueba por auto de 5 de Abril último, folio 59 vuelto, se recibió el presente juicio á prueba:

»Resultando que durante el período de prueba se practicó la testifical, y como documental se reprodujo por el demandante los documentos obrantes en autos que acreditan el parentesco del demandante con el presunto muerto:

»Resultando que concluido el término de prueba, se acordó la unión de la practicada á los autos, acordándose se hiciera

saber á las partes, á tenor de lo que previene el artículo 668 de la ley de Enjuiciamiento Civil:

»Resultando que por la representación del demandante, en 24 de Julio próximo pasado formuló el escrito de concusiones, en el cual interesaba se dicte sentencia conforme á lo que tiene solicitado en la súplica de la demanda, y el señor Fiscal, en su escrito de 4 de Agosto siguiente, expuso: que en vista del resultado que ofrecen los autos después de la práctica de la prueba, entiende puede accederse á lo que se solicitó en la demanda:

»Resultando que en la substanciación de estos autos se han observado las prescripciones legales:

Considerando que queda justificado que Rafael Bassa y Pol se ausentó de esta isla para América en el año 1881, y más de treinta años que se recibieron las últimas noticias de él, siendo considerado muerto por todos sus parientes:

»Considerando que el demandante Pedro Bassa y Pol ha justificado documentalmente ser hermano germano del presunto muerto Rafael Bassa y Pol, y, por consiguiente, tiene derecho á solicitar la declaración de presunción de muerte de dicho Rafael Bassa:

»Visto el artículo 191 y siguientes del Código Civil y el 673 y demás de aplicación de la ley de Enjuiciamiento Civil;

»Fallo que debe declarar y declarar la presunción de muerte de Rafael Bassa y Pol, ausente de esta isla hace más de treinta años; pubíquese esta sentencia en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia á los efectos del artículo 192 del Código Civil.

»Así por esta mi sentencia la pronuncio, mandó y firmo.—Antonio Núñez de Castro.

»Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública el día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Juan Bestard.»

JO—325

## VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de instrucción de esta partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, practiquen activas gestiones en averiguación de quién ó quiénes sean el autor ó autores del hurto de 12 sacos, conteniendo 92 kilos y medio de trigo blanquillo, verificado en el muelle de la estación Ferrea de Campañario desde el 31 de Julio al 9 de Agosto anteriores, pertenecientes al vecino de Quintana de la Serena D. José Moreno Horrillo, dando cuenta del resultado en caso favorable; pues así lo tengo acordado en el sumario número 60 de este año, que instruyo con tal motivo.

Dado en Villanueva de la Serena á 16 de Octubre de 1916.—Lorenzo Caballero Romo.—El Secretario, Manuel Casado.

JO—12982

## VITIGUDINO

D. Tomás Pereda García, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes, procedan á la busca y captura del semoviente que á continuación se dice, hurtado el día 8 del corriente al vecino de Pozos de Hinojo, Andrés Cuadrado, y caso de ser habido se ponga á mi disposición con la persona ó personas que lo conduzcan si no acreditan su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Una yegua de ocho años, alzada 1,30

metros, color castaño oscuro, raza española.

Vitigudino, 16 de Octubre de 1916.—Tomás Pereda.—P. S. P., Juan de Dios Gómez. JO—13187

### Juzgados Municipales.

#### CHAMARTIN DE LA ROSA

D. L. Vicente Fernández Arroyo, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 163 del año corriente, seguido por hurto contra Angel Trigo Mera, de veinte años, soltero, zapatero, se ha dictado, con fecha 19 de Agosto último, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Angel Trigo Mera á la pena de cinco días de arresto menor por cada una de las dos faltas de hurto que se persiguen y pago de costas del juicio, y devuélvase á Carmen Calle Fernández y Benjamín Sánchez Gutiérrez el cinc y brazo de metal á que se refieren estas diligencias.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Licenciado Adolfo Atienza.—Fermín González.—Isidoro Terol.

»Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—L. Vicente Fernández»

Lo relacionado es cierto y verdadero, y lo inserto con acuerdo con su original á que me remito.

Y para que sirva de notificación al enjuiciado Angel Trigo Mera, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Chamartín de la Rosa á 13 de Octubre de 1916.—L. Vicente Fernández. V.º B.º, Licenciado Adolfo Atienza. JO—13071

#### MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratac6 de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido por daños, entre Rafael Reutina é Isidro Molina, en el cual ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 12 de Septiembre de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Serafín Cervellera Juez municipal suplente y los Adjuntos don Isidoro Castillejo y D. Tomás Gil; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Isidro Molina, que dijo vivir en el Paseo de San Vicente 32, y cuyo paradero en la actualidad se ignora;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Isidro Molina á la pena de 30 pesetas de multa, á que abono á D. José Delgado 30 pesetas en concepto de indemnización, y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa é indemnización, caso de insolvencia el apremio personal subsidiario correspondiente y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID á fin de que sirva de notificación al condenado.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—S. Cervellera.—Isidoro Castillejo.—Tomás Gil»

Cuya sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación al condenado Isidro Molina, expido la presente en Madrid á 30 de Septiembre de 1916.—El Secretario, Licenciado Serratac6.—V.º B.º, S. Cervellera. JO—13135

D. Mario Serratac6 de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños entre José Pérez Jiménez y Mercedes Hernández, en el cual ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 26 de Septiembre de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Serafín Cervellera, Juez municipal suplente y los Adjuntos D. Isidoro Castillejo y D. Tomás Gil; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Mercedes Hernández, que vive en La Ventilla, Chamartín de la Rosa;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Mercedes Hernández, á la pena de 30 pesetas de multa y 20 pesetas de indemnización á José Pérez y pago de las costas del juicio, sufriendo por dicha multa é indemnización, caso de insolvencia, el apremio personal subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación á la condenada.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—S. Cervellera.—Isidoro Castillejo.—Tomás Gil»

Cuya sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á la condenada Mercedes Hernández, firmo la presente en Madrid á 30 de Septiembre de 1916.—El Secretario, Licenciado Serratac6.—Visto bueno, S. Cervellera. JO—13134

D. Mario Serratac6 de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por desobediencia, entre Alberto Siames y Avelina Pérez Yuste, en el cual ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 19 de Septiembre de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, constituido por D. Serafín Cervellera, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Isidoro Castillejo y D. Tomás Gil; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Alberto Siames y Avelina Pérez Yuste, que vivieron en la plaza la Puerta Cerrada, número 4, principal, y cuyo paradero en la actualidad se ignora;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Alberto Siames, á la pena

de 30 pesetas de multa y pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el apremio personal subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al condenado y á Avelina Pérez.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—S. Cervellera.—Isidoro Castillejo.—Tomás Gil»

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación á Alberto Siames y á Avelina Pérez, firmo la presente en Madrid á 30 de Septiembre de 1916.—El Secretario, Licenciado Mario Serratac6.—Visto bueno, S. Cervellera. JO—13136

D. Mario Serratac6 de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones entre Pedro Díez Elvira y Santiago Fernández Alvarez, en el cual ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 12 de Septiembre de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Serafín Cervellera, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Isidoro Castillejo y D. Tomás Gil; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Pedro Díez Elvira, cuyas demás circunstancias personales ya constan;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Pedro Díez Elvira, á la pena de cinco días de arresto y pago de las costas del juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID á fin de que sirva de notificación al dicho condenado.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—S. Cervellera.—Isidoro Castillejo.—Tomás Gil»

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación al condenado Pedro Díez Elvira, firmo la presente en Madrid á 4 de Octubre de 1916.—Licenciado Mario Serratac6.—V.º B.º, S. Cervellera. JO—13137

#### MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 999, seguido en este Juzgado contra Manuel Juan Buendía, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Septiembre de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Vicente Armada y López y Adjuntos D. Miguel Isidro Molina y D. Emilio Rojas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Juan Buendía, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás

circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel Juan Buendía, á la pena de diez días de arresto menor, indemnización de 15 pesetas y al pago de las costas; y notifíquesele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Vicente Armada.—M. Isidro Molina.—Emilio Rojas.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Vicente Armada y López, Juez municipal interino del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Manuel Juan Buendía, expido la presente en Madrid á 15 de Septiembre de 1916.—El Secretario. JO—13194

#### MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.025, seguido en este Juzgado contra Juan García, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

»Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Septiembre de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Muñoz y García Lomas, y Adjuntos D. Miguel Isidro Molina y don Emilio Rojas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan García á la pena de 25 pesetas de multa y reprensión, y al pago de las costas; y notifíquesele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Muñoz.—M. Isidro Molina.—Emilio Rojas.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Emilio M. Jerez.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Juan García, expido la presente en Madrid á 10 de Octubre de 1916.—El Secretario. JO—13201

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.097, seguido en este Juzgado contra Antonio Ablate, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

»Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Octubre de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Muñoz, y Adjuntos D. Antonio Jiménez y D. Gabriel Román; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Ablate, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Antonio Ablate á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas; y notifíquesele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Muñoz.—Antonio Jiménez.—Gabriel Román.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Antonio Ablate, expido la presente en Madrid á 9 de Octubre de 1916.—El Secretario. JO—13272

En el expediente de juicio verbal de faltas número 854, seguido en este Juzgado contra Ramiro Domínguez Fernández, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

»Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Octubre de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Muñoz, y Adjuntos D. Antonio Jiménez y D. Gabriel Román; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ramiro Domínguez Fernández, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Ramiro Domínguez Fernández, á la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas; y notifíquesele este fallo por edictos en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Muñoz.—Antonio Jiménez.—Gabriel Román.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Ramiro Domínguez Fernández, expido la presente en Madrid á 9 de Octubre de 1916.—El Secretario. JO—13274

En el expediente de juicio verbal de faltas número 229, seguido en este Juzgado contra Vicenta Alonso y Casiano Talavera, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

»Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Octubre de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Muñoz, y Adjuntos D. Antonio Jiménez y D. Gabriel Román; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Vicenta Alonso y Casiano Talavera Ebrero, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Vicenta Alonso y Casiano Talavera Ebrero á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno y al pago de las costas por iguales partes; y notifíquesele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Muñoz.—Antonio Jiménez.—Gabriel Román.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Vicenta Alonso y Casiano Talavera, expido la presente en Madrid á 9 de Octubre de 1916.—El Secretario. JO—13273

#### Jurisdicción de Guerra

##### MELILLA

D. Ricardo Fajardo Aliende, Capitán de Infantería, Juez permanente de la Comandancia General de Melilla é instructor de la causa seguida por el delito de hurto.

En virtud de las facultades que me concede el artículo 386 del Código de Justicia Militar cito, llamo y emplazo á Francisco Gilavert Más, de oficio vendedor de helados, de veintisiete años de edad, casado con María Alvarez, natural de Crevillente (Alicante), para que en término de treinta días comparezca en este Juzgado, sito en la calle Miguel Zazo, número 4, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa, habiéndolo acordado así en diligencia de este día, bajo apercibimiento de que, si no compareciera en el expresado plazo, será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

Melilla, 29 de Septiembre de 1916.—El Capitán, Juez, Ricardo Fajardo.

JG—3844

##### SEVILLA

En vista de lo que resulta del expediente instruido á petición del soldado Gregorio de las Heras Pérez para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso 4.º del artículo 69 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años, en ignorado paradero, de José de las Heras Pérez, hermano del mencionado soldado, natural de la parroquia de Prádena, Ayuntamiento de Prádena (Segovia), de cuyo punto se ausentó en busca de trabajo para Madrid y Extremadura en Febrero del año 1906.

Lo que se publica á los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (Colección Legislativa, número 219), por si alguno tiene noticia de la actual residencia del citado José de las Heras Pérez se sirva participarlo á este Juzgado con la mayor suma de datos posibles, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Sevilla, 23 de Septiembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Ramos.

JG—2318

**Jurisdicción de Marina.**

GIJÓN

D. Luis Terry Vienne, Capitán de Corbeta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Gijón.

Hago saber: Que la sumaria instruída

con motivo de las lesiones sufridas á bordo del vapor *Felisa*, en el puerto de Gijón, el día 10 de Septiembre de 1914 por Higinio Bartomeu Casañ, natural de Valencia y vecino de El Grao, calle Paláu, letra P, de quince años de edad, de estado soltero, ha sido sobreesida de orden del Excmo. señor Comandante gene-

ral del Apostadero de Ferrol, por no resultar justificada la perpetración de delito.

Lo que se manifiesta para conocimiento del interesado.

Gijón, 3 de Octubre de 1916.—El Juez instructor, Luis Terry. JM—3836